

Programa Presupuestario

“Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos”

2020

<i>Tesorería Municipal</i>	
<i>Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro.</i>	<i>Contribuir al desarrollo del Municipio mediante el incremento de la recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.</i>
<i>Dirección de Rezago y Ejecución Fiscal.</i>	<i>1.- Cartera vencida disminuida.</i>
<i>Dirección de Impuesto Predial.</i>	<i>2.- Contribución oportuna del Impuesto Predial.</i>
<i>Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.</i>	<i>3.- Actualización del Padrón de Contribuyentes.</i>
<i>Dirección de Impuesto Predial.</i>	<i>4.- Trámites administrativos para el pago del Impuesto sobre Adquisición de bienes Inmuebles (ISABI) cobrados.</i>
<i>Dirección de Recaudación Pública.</i>	<i>5.- Lograr la recaudación de los ingresos.</i>
<i>Dirección de Catastro.</i>	<i>6.- Coordinar la actualización de los valores de la base gravable así como el registró de los bienes inmuebles que forman parte del acervo catastral.</i>

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I. Presentación.....	03
II. Aspectos de Política Económica y Social.....	07
III. Matriz de Indicadores para resultados	10
IV. Resumen de recursos financieros	15
V. Recursos financieros por proyecto	16
VI. Seguimiento y Evaluación	17
VII. Anexos	
a. Fichas técnicas de indicadores	19
b. Organigrama.....	34
c. Analítico de plazas autorizado.	35

I. Presentación

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Programa Presupuestario (PP) 2020 de la Tesorería Municipal representa el instrumento de ejecución, que en apego a los ejes rectores y transversales que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca, da cumplimiento a lo que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece, al señalar que la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas contenidas en el Plan y los Programas de Desarrollo.

Con apego al Sistema Municipal de Planeación Democrática, el PP 2020 da cumplimiento a lo que establece el marco legal en la materia, como son la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, como ordenamientos que señalan que las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, deben elaborar y ejecutar el PP con base en la consulta popular convocada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), para dar respuesta a las necesidades y demandas de mayor urgencia para la sociedad.

Como instrumento programático presupuestal, el Programa Presupuestario 2020 de la Tesorería Municipal, traduce en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, los objetivos, las estrategias, los proyectos, los indicadores y las metas de mediano plazo, definidos en el Eje y los Programas Sectoriales respectivos, contenidos en el Plan.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estipula que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, también debe señalar beneficios y unidades responsables de su ejecución, así como el uso austero, racional y con disciplina de los recursos, el control y la evaluación de los mismos, la atención prioritaria de la captación de ingresos, la recuperación de adeudos municipales y la canalización de éstos por conducto de las áreas del Gobierno Municipal, garantizando la efectividad de las acciones y logrando la atención de las necesidades públicas básicas, mediante el trabajo sostenido y sinérgico que brinde mejores niveles de bienestar social.

El presente PP 2020 integra y consolida los PP's de las unidades administrativas responsables de ejercer el gasto público municipal, adscritas a la Tesorería Municipal como instancias encargadas de ejecutar y operar los recursos dentro de sus respectivas estructuras administrativas y esferas de competencia, así como de alcanzar los resultados que se proyectan lograr para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Dentro del proceso de programación presupuestación que se lleva a cabo en el marco de la planeación estratégica del desarrollo municipal, el Programa Presupuestario 2020 de la Tesorería Municipal define y prioriza los proyectos, las actividades estratégicas y las metas de los indicadores de resultados, que se habrán de lograr durante el ejercicio fiscal 2020; para lo cual, considera la previsión de los recursos presupuestales que se destinarán a la ejecución y atención de los trabajos relacionados con las Unidades Responsables de Gasto de la Dependencia.

Conforme al Artículo 4 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, corresponde a la Tesorería Municipal conducir las políticas públicas en materia fiscal y de gasto público, y a partir de éstas le compete coordinar las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público; en razón de ello, el PP contempla la realización de acciones de trabajo conjunto con las Dependencias y Entidades, a fin de coadyuvar a desarrollar con mayor eficacia y eficiencia las tareas de programación y presupuestación del ingreso y gasto público, en función de las atribuciones y la normatividad que rige su funcionamiento.

Para tal efecto, como instancia globalizadora contempla diseñar y proporcionar a las instancias municipales, los lineamientos, la metodología, la asesoría y la orientación permanente en materia de ingresos, presupuesto de egresos, contabilidad, impuesto predial, catastro, recursos humanos, materiales, de servicios, tecnológicos y los financieros, así como de la programación, seguimiento y evaluación de resultados para mejorar su desempeño y coadyuvar al logro de una gestión para resultados que se sustente en presupuestos basados en resultados con orientación hacia la evaluación del desempeño. De igual forma, considera también las actividades que llevarán a cabo las Unidades Administrativas adscritas a la propia Tesorería Municipal, como instancias auxiliares en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que la normatividad le señala.

En su contenido, el PP de la Tesorería Municipal describe los elementos de planeación estratégica, los objetivos y las estrategias, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación e inducción con los sectores social y privado interesados en el desarrollo del municipio, la estructura programática con los proyectos e indicadores con sus metas a ejecutar, el seguimiento, control y evaluación del desempeño, basado en la medición programática de los resultados alcanzados.

En el PP 2020 la Tesorería Municipal se propone contar con procedimientos ágiles y confiables para la captación eficiente y la asignación priorizada de los recursos financieros, a fin de que los ciudadanos cumplan con el pago de las contribuciones a que están obligados por Ley, con la certeza de que se realizará un transparente y buen manejo administrativo de la hacienda pública municipal, sustentada en acciones orientadas a incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos para asegurar el beneficio de la población cuernavacense, a través de obras, acciones y servicios públicos de calidad.

Mediante la administración eficaz y eficiente de las finanzas públicas municipales, la Tesorería Municipal dará atención a los compromisos financieros del Gobierno Municipal derivados de la deuda, así como de pasivos y de adeudos; se abocará a dar impulso a aquellos proyectos viables, sustentables y sostenibles, que coadyuven a la construcción de la infraestructura municipal e impulsen el desarrollo social y económico, mediante el uso eficiente de los recursos para atender necesidades como: la dotación de servicios públicos, la protección y seguridad pública, la mejora de la educación, de la salud, la asistencia social, el deporte, la atención a la juventud, la cultura, la equidad de género, la atención de los grupos de la población considerados como prioritarios y en situación de pobreza extrema, así como las condiciones para fomentar la generación de empleo y fortalecer la planta productiva.

Para lograr que se cumplan de manera eficaz las acciones programadas, es importante que se lleve a cabo una programación eficiente por parte de las Dependencias y Entidades municipales, esto permitirá un manejo adecuado de los recursos. En apoyo de ello la Tesorería Municipal dará seguimiento a los avances físicos y financieros, y concentrará las evaluaciones periódicas que realizarán las instancias municipales en cumplimiento de lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, esto con el fin de garantizar a los cuernavacenses que se dé cumplimiento a los objetivos propuestos, y de esta forma dar más valor al Municipio de Cuernavaca.

En la consolidación de la reestructuración administrativa corresponderá a la Tesorería Municipal establecer medidas encaminadas a optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta el Ayuntamiento, a fin de que se orienten a cumplir los objetivos y las metas de la administración pública municipal como son los servicios públicos, la obra pública y el equipamiento y la ejecución de proyectos productivos y sociales.

En la conducción de la administración pública municipal se prevé dar continuidad al orden en el manejo de las finanzas municipales, a fin de seguir cumpliendo los compromisos contraídos, así como para cubrir las necesidades inherentes a la operatividad de las áreas, el mantenimiento de las instalaciones y del parque vehicular, la adquisición de insumos, mobiliario y equipo de cómputo, y la capacitación del personal del Ayuntamiento, entre otros. Se promoverá en el servidor público un cambio de actitud que privilegie los principios de legalidad, honradez, lealtad, vocación de servicio e imparcialidad, así como fortalecer los valores institucionales, rescatar y reconocer la vocación de servicio, a fin de generar un vínculo de confianza entre la población y sus gobernantes.

II. Aspectos de la Política Económica y Social.

Desde el primer día de gobierno el Ayuntamiento se plantea instrumentar una eficaz política de gasto público, que permita generar los ahorros requeridos y privilegiar estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales.

Asimismo, ante la problemática económica por la que atraviesa Cuernavaca, se buscará mejorar el contexto en el que se desenvuelven las empresas para facilitar su instalación, operación y expansión, ya que son precisamente éstas las que generan los empleos formales y bien remunerados en la economía. En materia de desarrollo social, se pondrá en práctica una efectiva política redistributiva que garantice a todos los cuernavacenses las mismas oportunidades. Lo anterior tendrá su base fundamental en un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio en Cuernavaca, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior, se impulsará una administración pública eficiente basada en una planeación integral a partir de la clara definición de objetivos y metas, así como la puesta en práctica de un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión y de los resultados del gobierno municipal.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los Poderes del Gobierno Federal, del estado de Morelos y de otros municipios; así como la acciones de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del municipio.

Las perspectivas para el crecimiento económico mundial y la evolución de la economía nacional permiten prever que la economía mexicana continúe creciendo en 2019 y 2020. Se anticipa que durante 2019 el PIB registre un crecimiento real anual de entre 1.1 y 2.1%; para 2020 se estima que crezca entre 1.4 y 2.4% real. Estos rangos

difieren a los previstos en los Criterios Generales de Política Económica de 2019 (CGPE 2019), publicados en diciembre de 2018, como resultado del bajo nivel de crecimiento observado en la economía mexicana durante el último trimestre de 2018, el cual podría prolongarse en el primer trimestre de 2019. Para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza una estimación puntual de un crecimiento real anual del PIB de 1.6% para 2019 y de 1.9% para 2020. Estas estimaciones son inerciales, en el sentido de que no consideran los efectos de la estrategia de desarrollo económico de la actual administración ni otros factores que pueden implicar un mayor crecimiento.

Entre estos factores destacan: un fortalecimiento del consumo por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera; el impulso que realizará el gobierno a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos; una mayor inversión pública y un incremento de las exportaciones por la reconfiguración de las cadenas de valor globales y la posición estratégica de México.

Se prevé que la inflación de México continúe disminuyendo durante 2019 y 2020, conforme sigan disipándose los efectos de la alta volatilidad cambiaria y los precios de los energéticos que originaron su incremento. De acuerdo con lo proyectado por el Banco de México en su Informe Trimestral de octubre-diciembre de 2018, para el cuarto trimestre del año se espera que la inflación anual se ubique en 3.4%. El precio promedio del crudo mexicano de exportación se estima en 57 y 55 dólares por barril (dpb) para 2019 y 2020, respectivamente, un incremento de 2 dpb respecto al precio aprobado para 2019. Asimismo, para 2019 se estima un tipo de cambio promedio de 19.5 pesos por dólar, cifra menor a lo proyectado en los CGPE 2019 de 20.0 pesos por dólar, en línea con la apreciación observada del peso durante 2019. Para 2020 se considera un tipo de cambio de 20.0 pesos por dólar.

En materia de finanzas públicas, para 2019 se prevé cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Esto implica que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) alcanzarán un nivel de 2.5% del PIB y que el balance primario registrará un superávit de 1.0% del PIB. En congruencia, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubique en 45.1% del PIB, nivel similar a la estimación presentada para 2019 en los CGPE 2019 de 45.3% del PIB.

Se estima que los ingresos presupuestarios de 2019 sean inferiores en 121.2 miles de millones de pesos (mmp), equivalente a 0.5% del PIB, a los previstos en la Ley

de Ingresos de la Federación (LIF) 2019. Esto se explica por menores ingresos petroleros, como resultado de una menor producción de crudo y gas natural, un menor proceso de crudo en el Sistema Nacional de Refinación que impacta directamente sobre los ingresos propios de Pemex al dejar de capturar el margen de refinación, así como por un tipo de cambio más apreciado con respecto a lo previsto en la LIF 2019, que se compensó parcialmente con un precio del petróleo mayor al esperado. Por su parte, se estima que los ingresos no petroleros se mantendrán en el mismo nivel previsto en la LIF 2019 de 17.1% del PIB.

En cuanto al gasto neto, se estima una reducción de 121.2 mmp (0.5% del PIB) respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, congruente con los menores ingresos esperados. Lo anterior como resultado del ajuste en el gasto programable necesario para mantener la meta de déficit público y el balance de Pemex aprobados para 2019.

Para mantener una trayectoria constante del SHRFSP como porcentaje del PIB en 2020, equivalente a 45.1% del PIB, los RFSP se reducirán a 2.1% del PIB, lo cual implicaría que, dada la estimación del costo financiero para ese año, se obtendría un superávit primario de 1.3% del PIB, un déficit público de 1.6% del PIB y que se mantendrá un equilibrio presupuestario en el balance público sin inversión física de hasta 1.6% del PIB de Pemex, CFE y Gobierno Federal. Es importante destacar que la estimación de finanzas públicas considera que no se realizarán modificaciones al marco tributario vigente para 2020.

Para mantener una trayectoria constante del SHRFSP como porcentaje del PIB en 2020, equivalente a 45.1% del PIB, los RFSP se reducirán a 2.1% del PIB, lo cual implicaría que, dada la estimación del costo financiero para ese año, se obtendría un superávit primario de 1.3% del PIB, un déficit público de 1.6% del PIB y que se mantendrá un equilibrio presupuestario en el balance público sin inversión física de hasta 1.6% del PIB de Pemex, CFE y Gobierno Federal. Es importante destacar que la estimación de finanzas públicas considera que no se realizarán modificaciones al marco tributario vigente para 2020.

Se estima que los ingresos presupuestarios para 2020 disminuyan en 1.7% real con respecto al monto previsto en la LIF 2019, debido principalmente a menores ingresos petroleros. Asimismo, para cumplir con la meta de balance público de un déficit de 1.6% del PIB, y dados los menores ingresos estimados, se prevé que el gasto neto total pagado para 2020 disminuya en 3.0% real con respecto al monto aprobado en el PEF 2019.

III. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Fecha de aprobación:

Hoja: de:

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos				Año: 2020
Dependencia: Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General de Ingresos, Recaudación, Impuesto Predial y Catastro				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: RECAUDACIÓN
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 4. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente		Programa: Finanzas		Sub Programa: No Aplica
Proyectos del Programa: Dirección General de Ingresos, Recaudación, Impuesto Predial y Catastro: TM204.- Eficiencia Recaudatoria				
Objetivo General: Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Financiera				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1. Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018. Hacienda Pública, Responsable, Eficiente y Equitativa.	Programa Presupuestario: M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional
Información Institucional				
Misión: Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo			Visión: Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados	

					y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Contribuir al desarrollo del Municipio mediante el incremento de la recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.		Ley de Ingresos actualizada.		Publicación de la Ley de Ingresos en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, ubicada en la Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro.		Las áreas generadoras de ingresos envían sus propuestas para la integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos que se presenta ante Cabildo y posteriormente al Congreso del Estado de Morelos para su aprobación y Publicación.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Ley de Ingresos presentada / Ley de Ingresos Publicada) * 100			
Nivel Propósito							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
El Municipio incrementa la Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.		Variación porcentual en la recaudación.		Reportes de ingresos mensuales y anuales reflejados en el sistema INEGO.		Se sostiene el poder adquisitivo de la población.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Anual	15.00 %	((Recaudación en el ejercicio actual / Recaudación obtenida en el ejercicio anterior) -1) * 100			
Nivel Componente No. 1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Cartera vencida disminuida.		Tasa de variación del importe por concepto de recuperación de Cartera Vencida.		Reportes de los rezagos recaudados en el ejercicio anterior contra reporte de lo recaudado en rezagos en el ejercicio actual, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.		El contribuyente moroso regulariza su situación fiscal municipal.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Semestral	4%	((Ingresos recaudados por concepto de cartera vencida en el Semestre actual / Ingreso recaudado por cartera vencida en el mismo periodo del Semestre anterior)-1) * 100			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Notificación de créditos fiscales a contribuyentes morosos.		Porcentaje de contribuyentes morosos notificados.		Notificaciones entregadas y reporte de contribuyentes morosos, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.		Los usos y costumbres de las comunidades permiten la entrega de las notificaciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Mensual	18%	(Número de contribuyentes morosos notificados/ Total de contribuyentes morosos) * 100			

Nivel Actividad No. 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Celebración de convenios de pagos en parcialidades.		Porcentaje de recuperación de cartera vencida por convenios celebrados.	Convenios celebrados, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	El cumplimiento del contribuyente con los pagos en el convenio.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	1.5%	(Número de convenios realizados / Total de contribuyentes morosos)* 100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribución oportuna del Impuesto Predial.		Porcentaje de contribuyentes cumplidos.	Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Impuesto Predial.	Los contribuyentes cumplen con el pago de sus contribuciones de impuesto predial	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Semestral	65%	(Pago del Impuesto Predial recibidos en el semestre / Pagos del Impuesto Predial recibidos del mismo semestre del año anterior)*100	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Incentivar a la población para el cumplimiento de sus contribuciones.		Porcentaje de campañas realizadas.	Resoluciones de carácter general autorizadas por el Presidente Municipal, Cabildo y Ley de Ingresos, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	Difusión eficaz de las campañas de estímulos fiscales.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Actualización del Padrón de Contribuyentes.		Porcentaje de actualización del Padrón de contribuyentes.	Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.	Los poseedores de bienes inmuebles comunales, ejidales y pequeñas propiedades se dan de alta y cualquier contribuyente que fusiona, fracciona, construye o concilia sus predios para contribuir con el pago de sus obligaciones fiscales.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Semestral	50%	((Total de Padrón de Contribuyentes en el Semestre / Total de Padrón de Contribuyentes del mismo Semestre del año anterior)-1) *100	
Nivel Actividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Elaboración de planos catastrales		Tasa de planos catastrales emitidos.	Formatos de solicitud de planos pagados que se encuentran en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e	Que el inmueble se encuentre regularizado.	

				Informática.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100 %	(Total de planos catastrales emitidos en el mes actual / Total de planos catastrales emitidos en el mes anterior)* 100	
Nivel Componente No. 4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Trámites administrativos para el pago del Impuesto sobre Adquisición de bienes Inmuebles (ISABI) cobrados.		Tasa de variación de los trámites recibidos para pago de ISABI.	Total, de trámites administrativos, concluidos, contenidos en la base de datos del sistema predial, ubicados en la Dirección de Impuesto Predial	El contribuyente realiza el pago del derecho.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Trimestral	5%	(Trámites recibidos en el Trimestre / Trámites recibidos del Trimestre anterior) *100	
Nivel Actividad No. 4.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Integración del expediente del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles a solicitud del Contribuyente.		Porcentaje de trámites de ISABI atendidos.	Formatos de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles concluidos, que se ubican en la Dirección de Impuesto Predial.	El contribuyente realiza el pago del derecho.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Trámites atendidos en tiempo / Trámites ingresados)* 100	
Nivel Componente No. 5					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recaudación de los ingresos.		Porcentaje de ingresos recaudados.	Reporte de ingreso emitidos por el sistema de recaudación, ubicado en la Dirección de Recaudación Pública.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Trimestral	5 %	((Recaudación en el trimestre del año actual / Recaudación obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	
Nivel Actividad No. 5.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Instalación de módulos extraordinarios (cajas foráneas), en diversos puntos de la ciudad, para la recaudación de los Ingresos.		Porcentaje de instalación de módulos	Reporte de cajas foráneas instaladas que se encuentran en la Dirección de Recaudación Pública.	Que se den las condiciones para la instalación de las cajas foráneas.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100 %	(Cajas foráneas programas/cajas foráneas instaladas)*100	
Nivel Componente No. 6					

Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Coordinar la actualización de los valores de la base gravable, así como el registro de los bienes inmuebles que forman parte del acervo catastral.		Tasa de variación conforme al resultado de los estudios técnicos e informáticos.		Cada semestre por actualización de los valores en los predios detectados por el área de valuación, que se integra en la Dirección de Catastro.		Por actualización catastral en los trámites administrativos o legales.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Trámites recibidos en el semestre actual / Trámites atendidos en el mismo semestre) * 100.			
Nivel Actividad No. 6.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Establecer medios de coordinación con instituciones inmersas en la actividad inmobiliaria sean estos particulares, Municipales, Estatales y Federales.		Tasa de variación conforme a los convenios suscritos.		Por cada convenio previamente firmado y acordado que resguarda la Dirección de Catastro.		Suscripción del convenio entre las partes integrantes del mismo. Cumplimiento al clausulado descrito en las obligaciones y derechos de las instituciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Convenios firmados en el trimestre / cumplimientos realizados en el trimestre) * 100.			

IV. Resumen de Recursos financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario		Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos						Clave			
Dependencia / Organismo responsable		Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro						Monto (\$):		0	
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepto			Cantidad anual (pesos)								
Total			0								
Gasto corriente			0								
Municipal			0								
Servicios personales			0								
Materiales y suministros			0								
Servicios generales			0								
Ayudas, subsidios y transferencias			-----								
Deuda pública			-----								
Bienes muebles e inmuebles			-----								
Estatad			-----								
Servicios personales			-----								
Materiales y suministros			-----								
Servicios generales			-----								
Federal			-----								
Servicios personales			-----								
Materiales y suministros			-----								
Servicios generales			-----								
Gasto de capital			-----								
Inversión federal			-----								
Ramo 33			-----								
Fondo 3 (FAISM)			-----								
Fondo 4 (FORTAMUN)			-----								
Fondo 5 (FAM)			-----								
Otros programas federales			-----								
Fondo o programa:			-----								
Inversión estatal			-----								
FAEDE			-----								
Fondo Estatal para la Seguridad Pública			-----								
Municipal			-----								
Inversión municipal			-----								
Programa:			-----								

V. Recursos financieros por proyecto

Proyecto Eficiencia Recaudatoria											
Número	TM204	Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión			
Clave presupuestal:	05002										
U.R.G.:	Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro						Monto (\$):	0			
COMPONENTE 1:	Tasa de disminución de la cartera										
COMPONENTE 2:	Porcentaje de Ley de Ingresos actualizada										
COMPONENTE 3:	Índice de contribuyentes cumplidos										
COMPONENTE 4:	Tasa de variación de los trámites recibidos para pago de ISABI										
COMPONENTE 5:	Porcentaje de proyectos autorizados por el Congreso de la Unión										
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepto		Cantidad anual (pesos)									
Total		0									
Gasto corriente		0									
Municipal		0									
Servicios personales		0									
Materiales y suministros		0									
Servicios generales		0									
Ayudas, subsidios y transferencias		-----									
Deuda pública		-----									
Bienes muebles e inmuebles		-----									
Estatal		-----									
Servicios personales		-----									
Materiales y suministros		-----									
Servicios generales		-----									
Federal		-----									
Servicios personales		-----									
Materiales y suministros		-----									
Servicios generales		-----									
Gasto de capital		-----									
Inversión federal		-----									
Ramo 33		-----									
Fondo 3 (FAISM)		-----									
Fondo 4 (FORTAMUN)		-----									
Fondo 5 (FAM)		-----									
Otros programas federales		-----									
Fondo o programa:		-----									
Inversión estatal		-----									
FAEDE		-----									
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal		-----									
Inversión municipal		-----									
Programa:		-----									

VI. Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas.

Para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, el SSEDEM toma como fuente de información los indicadores construidos con base en la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida por la Tesorería Municipal en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

VII. Anexos

a. Ficha técnica de indicadores

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Fin								
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador						Definición					
Contribuir al desarrollo del Municipio mediante el incremento de la recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.						Ley de Ingresos actualizada.					
Dimensión:			Tipo del Indicador			Sentido del Indicador					
Eficiencia			Estratégica			Ascendente					
Método de cálculo:						Unidad de medida					
[(Ley de Ingresos presentada / Ley de Ingresos Publicada) * 100]						Porcentaje					
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
100%		2019		100%		Anual					
Medios de Verificación											
Publicación de la Ley de Ingresos en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, ubicada en la Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Recaudación obtenida en el ejercicio anterior	Recaudación en el ejercicio actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Índice de Autonomía Financiera	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			95.00%	100.00%	85.00%	94.00%	84.00%	0.00%		
Anual	100.00%			95.00%	100.00%	85.00%	94.00%	84.00%	0.00%		
Semafización (Anual, Trimestral, Semestral, Cuatrimestral)											
											
Observaciones											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:		Programa Sectorial:		Sub Programa:		Nivel de Objetivo:		Clave del Indicador:			
3 Gobierno Moderno Eficiente y Trasparente,		Finanzas		No Aplica		Proposito					
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador:					Definición						
El Municipio incrementa la Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.					Variación porcentual en la recaudación.						
Dimensión			Tipo del indicador		Sentido del Indicador:						
Eficiencia			Gestión		Ascendente						
Método de cálculo:					Unidad de medida						
$(\text{Recaudación en el ejercicio actual} / \text{Recaudación obtenida en el ejercicio anterior}) - 1 \times 100$					Tasa de Variación						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
15%		2019		15%		Anual					
Módulos de Verificación											
Reportes de ingresos mensuales y anuales reflejados en el sistema INFGO.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Recaudación obtenida en el ejercicio anterior	Recaudación en el ejercicio actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Falso en la planeación		Índice de Autonomía Financiera	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	15.00%			3.00%	15.00%	1.00%	2.99%	-0.01%	16.00%		
Anual	15.00%			3.00%	15.00%	1.00%	2.99%	-0.01%	16.00%		
<small>Se elabora en el ejercicio actual, considerando el ejercicio anterior.</small>											
											
Observaciones:											

KOJAK JAÍMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Componente	I							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador:					Definición:						
Cartera vendida disminuida.					Variación del importe por concepto de recuperación de Cartera Vendida.						
Dimensión			Tipo del Indicador		Sentido del Indicador						
Eficiencia			Gestión		Ascendente						
Método de cálculo:					Unidad de medida:						
[(Ingresos recaudados por concepto de cartera vendida en el Semestre actual / Ingreso recaudado por cartera vendida en el mismo periodo del Semestre anterior)-1] * 100					Porcentaje de Variación						
Meta 2020		Año Línea Base:		Valor Línea Base:		Frecuencia de medición:					
4%		2019		4%		Semestral					
Medios de Verificación:											
Reportes de los rezagos recaudados en el ejercicio anterior contra reporte de lo recaudado en rezagos en el ejercicio actual, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Ingresos recaudados por cartera vendida mismo periodo, sem. Anterior	Ingresos recaudados por concepto de cartera vendida semestre actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Tasa de cumplimiento Cartera vendida	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	2.00%			2.01%	3.50%	0.00%	2.00%	-0.01%	6.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	4.00%			4.02%	7.00%	0.00%	4.00%	-0.02%	12.00%		
Annual	4.00%			4.02%	7.00%	0.00%	4.00%	-0.02%	12.00%		
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:		Programa Sectorial:		Sub Programa:		Nivel del Objetivo:		Clave del Indicador:			
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Finanzas		No Aplica		Actividad		1.1			
Datos de identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del indicador					Definición						
Porcentaje de contribuyentes morosos notificados.					Contribuyentes morosos notificados.						
Dimensión			Tipo del Indicador			Sentido del Indicador					
Eficiencia			Gestión			Ascendente					
Método de cálculo:					Unidad de medida						
Número de contribuyentes morosos notificados / Total de contribuyentes morosos * 100					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
18%		2019		20%		Mensual					
Medios de Verificación											
Notificaciones entregadas y reporte de contribuyentes morosos, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de contribuyentes morosos	Número de contribuyentes morosos notificados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje notificaciones morosas	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	1.50%			1.00%	1.50%	0.50%	0.99%	0.50%	1.50%		
Febrero	1.50%			2.00%	3.00%	1.00%	1.98%	1.00%	3.00%		
Marzo	1.50%			3.00%	4.50%	1.50%	2.97%	1.50%	4.50%		
Abril	1.50%			4.00%	6.00%	2.00%	3.96%	2.00%	6.00%		
Mayo	1.50%			5.00%	7.50%	2.50%	4.95%	2.50%	7.50%		
Junio	1.50%			6.00%	9.00%	3.00%	5.94%	3.00%	9.00%		
Julio	1.50%			7.00%	10.50%	3.50%	6.93%	3.50%	10.50%		
Agosto	1.50%			8.00%	12.00%	4.00%	7.92%	4.00%	12.00%		
Septiembre	1.50%			9.00%	13.50%	4.50%	8.91%	4.50%	13.50%		
Octubre	1.50%			10.00%	15.00%	5.00%	9.90%	5.00%	15.00%		
Noviembre	1.50%			11.00%	16.50%	5.50%	10.89%	5.50%	16.50%		
Diciembre	1.50%			12.00%	18.00%	6.00%	11.88%	6.00%	18.00%		
Anual	18.00%			12.00%	18.00%	6.00%	11.88%	6.00%	18.00%		
Semafización (Mensual, Trimestral, Semestral, Anual): 											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Actividad	1.2							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del indicador:					Definición:						
Porcentaje de recuperación de cartera vencida por convenios celebrados.					Recuperación de cartera vencida por convenios celebrados.						
Dimensión			Tipo del Indicador		Sentido del Indicador						
Eficiencia			Gestión		Ascendente						
Método de cálculo:					Unidad de medida:						
Número de convenios realizados / Total de contribuyentes morosos * 100					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
1.50%		2019		1.50%		Mensual					
Medios de Verificación:											
Convenios celebrados, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de contribuyentes morosos	Número de convenios realizados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de convenios realizados	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	0.13%			0.09%	0.13%	0.04%	0.08%	0.04%	0.13%		
Febrero	0.12%			0.18%	0.22%	0.03%	0.16%	0.08%	0.22%		
Marzo	0.13%			0.27%	0.38%	0.12%	0.24%	0.12%	0.38%		
Abril	0.12%			0.36%	0.50%	0.16%	0.32%	0.16%	0.50%		
Mayo	0.13%			0.45%	0.63%	0.20%	0.40%	0.20%	0.63%		
Junio	0.12%			0.54%	0.75%	0.24%	0.48%	0.24%	0.75%		
Julio	0.13%			0.63%	0.88%	0.28%	0.56%	0.28%	0.88%		
Agosto	0.12%			0.72%	1.00%	0.32%	0.64%	0.32%	1.00%		
Septiembre	0.13%			0.81%	1.13%	0.36%	0.72%	0.36%	1.13%		
Octubre	0.12%			0.90%	1.25%	0.40%	0.80%	0.40%	1.25%		
Noviembre	0.13%			0.99%	1.38%	0.44%	0.88%	0.44%	1.38%		
Diciembre	0.12%			1.08%	1.50%	0.48%	0.96%	0.48%	1.50%		
Anual	1.50%			1.08%	1.50%	0.48%	0.96%	0.48%	1.50%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR.MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Componente	>							
Datos de identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del indicador					Definición						
Porcentaje de contribuyentes cumplidos.					Los contribuyentes cumplen con el pago de sus contribuciones de impuesto predial						
Dimensión			Tipo del Indicador		Sentido del Indicador						
Eficiencia			Gestión		Ascendente						
Método de cálculo:					Unidad de medida						
(Pago del Impuesto Predial recibidos en el semestre / Pagos del Impuesto Predial recibidos del mismo semestre del año anterior) * 100					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
65%		2019		65%		Semestral					
Medios de Verificación											
Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Impuesto Predial.											
Metas calendarizadas											
Semestralidad	Meta Programada	Pagos de Impuesto predial recibidos correspondientes	Pagos de Impuesto predial recibidos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de contribuyentes cumplidos	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	32.50%			20.00%	32.50%	10.00%	19.00%	9.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	65.00%			40.00%	65.00%	20.00%	38.00%	18.00%	0.00%		
Anual	97.50%			60.00%	97.50%	30.00%	57.00%	27.00%	0.00%		
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Objetivo: Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Programa sectorial: Finanzas Sub Programa: No Aplica										
Nivel del Objetivo: Aciladas	Ciana del Indicador: 2.1										
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de campañas realizadas.	Definición: Se realizan campañas en el transcurso del Ejercicio, para incentivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus contribuciones.										
Dimensión: Eficacia	Unidad del Indicador: Porcentaje										
Medio de medida: Campañas realizadas / Campañas programadas * 100	Indicador de medida: Porcentaje										
Meta 2020: 100%	Valor línea Base: 100%										
Valor línea Base: 100%	Plazo: Trimestral										
Método de Verificación: Resultados de carácter general autorizados por el Presidente Municipal, Cédulas y Ley de Ingresos, aplicadas en la Dirección de Tesorería y Ejecución Fiscal.											
Metas calendarizadas											
Siguiendo	Meta Programada	Total de gastos programados	Número de gestiones realizadas	Condiciones aceptables		Comportamiento en riesgo		Conocimiento de tipo / Falso en la planeación		Porcentaje de gestiones realizadas	Semafórico
				Buena	Regular	Buena	Regular	Porcentaje	En error		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	10.00%	15.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	18.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	55.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	55.00%	0.00%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:		Programa Sectorial:		Sub Programa:		Nivel del Objetivo:		Clave del Indicador:			
Gobierno Moderno Eficiente y Trasparente,		Finanzas		No Aplica		Componente		3			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador:					Definición						
Porcentaje de actualización del Padrón de contribuyentes.					Los poseedores de bienes inmuebles comunales, azules y pequeñas propiedades se dan de alta y cualquier contribuyente que fusione, fracciona, construye o cambia sus precios para contribuir con el pago de sus obligaciones fiscales.						
Dimensión			Tipo del Indicador			Sentido del Indicador					
Eficiencia			Gestión			Ascendente					
Método de cálculo					Unidad de medida						
[(Total de Padrón de Contribuyentes en el Semestre / Total de Padrón de Contribuyentes del mismo Semestre del año anterior)-1] * 100					Tasa de Variación						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
50%		2019		0.30%		Semestral					
Módulos de Verificación											
Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.											
Metas calendarizadas											
Siguiendo	Meta Programada	Total de Padrón de Contribuyentes del mismo Semestre del año anterior	Total de Padrón de Contribuyentes en el Semestre	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Falso en la planeación		Porcentaje de actualización de precios de contribuyentes	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	25.00%			20.00%	30.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	25.00%			40.00%	60.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Anual	50.00%			40.00%	60.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, REAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Actividad	3.1							
Datos de identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del indicador:			Definición:								
Tasa de planes catastrales emitidos.			Emisión de planes catastrales.								
Dimensión:		Tipo del Indicador:		Sentido del Indicador:							
Eficiencia		Gestión		Ascendente							
Método de cálculo:			Unidad de medida:								
(Total de planes catastrales emitidos en el mes actual / Total de planes catastrales emitidos en el mes anterior)* 100			Porcentaje								
Meta 2020	Año Línea Base:	Valor Línea Base	Frecuencia de medición								
100%	2019	100%	Mensual								
Medios de Verificación:											
Formatos de solicitud de planes pagados que se encuentran en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de planes catastrales emitidos en el mes anterior	Total de planes emitidos cada mes actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Tasa de planes catastrales emitidos	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.56%	9.00%	5.00%	6.49%	6.48%	0.00%		
Febrero	8.33%			13.00%	18.00%	10.00%	12.98%	12.96%	0.00%		
Marzo	8.34%			19.50%	27.01%	15.00%	19.47%	19.44%	0.00%		
Abril	8.33%			26.00%	36.00%	20.00%	25.96%	25.92%	0.00%		
Mayo	8.33%			32.50%	45.00%	25.00%	32.45%	32.40%	0.00%		
Junio	8.34%			39.00%	54.02%	30.00%	38.91%	38.86%	0.00%		
Julio	8.33%			45.50%	63.00%	35.00%	45.43%	45.30%	0.00%		
Agosto	8.33%			52.00%	72.00%	40.00%	51.92%	51.84%	0.00%		
Septiembre	8.34%			58.50%	81.01%	45.00%	58.41%	58.32%	0.00%		
Octubre	8.33%			65.00%	90.00%	50.00%	64.90%	64.80%	0.00%		
Noviembre	8.33%			71.50%	99.00%	55.00%	71.39%	71.28%	0.00%		
Diciembre	8.34%			78.00%	108.04%	60.00%	77.88%	77.76%	0.00%		
Annual	100.00%			78.00%	108.04%	60.00%	77.88%	77.76%	0.00%		
Semafización (Anual, Trimestral, Semestral, Anual I)											
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRMARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 3 Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: Finanzas		Sub Programa: No Aplica		Nivel del Objetivo: Componente		Clave del Indicador: 4			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Tasa de variación de los trámites recibidos para pago de ISMII.					Definición: El contribuyente realiza el pago del derecho.						
Dimensión: Eficiencia			Tipo del Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Ascendente						
Método de cálculo: (Trámites recibidos en el trimestre / Trámites recibidos del trimestre anterior) * 100					Unidad de medida: Porcentaje						
Meta 2019: 5%		Año Línea Base: 2019		Valor línea base: 5%		Frecuencia de medicación: Trimestral					
Medios de Verificación: Total de trámites administrativos, concluidos, contenidos en la base de datos del sistema predial, ubicados en la Dirección de Impuesto Predial.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Trámites recibidos del Trimestre anterior	Trámites recibidos en el Trimestre	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fuera de la planeación		Porcentaje de gestiones realizadas	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	1.25%			0.00%	1.25%	-10.00%	-0.01%	-16.00%	1.26%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	1.25%			0.00%	2.50%	-20.00%	-0.02%	-32.00%	2.52%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	1.25%			0.00%	3.75%	-30.00%	-0.03%	-48.00%	3.78%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	1.25%			0.00%	5.00%	-40.00%	-0.04%	-64.00%	5.04%		
Anual	5.00%			0.00%	5.00%	-40.00%	-0.04%	-64.00%	5.04%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:		Programa Sectorial:		Sub Programa:		Nivel del Objetivo:		Clave del Indicador:			
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Finanzas		No Aplica		Actividad		4.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador					Definición						
Porcentaje de trámites de ISABÍ atendidos.					Porcentaje de trámites de ISABÍ atendidos.						
Dimensión:			Tipo del Indicador			Sentido del Indicador					
Eficiencia			Gestión			Ascendente					
Método de cálculo:					Unidad de medida						
(Trámites atendidos en tiempo / Trámites ingresados) * 100					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
100%		2019		100%		Mensual					
Medios de Verificación											
Formatos de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles concluidos, que se ubican en la Dirección de Impuesto Predial.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Trámites Ingresados	Trámites atendidos en tiempo	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de trámites ISABÍ atendidos	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			5.50%	8.33%	4.00%	4.48%	3.99%	0.00%		
Febrero	8.33%			11.00%	16.65%	8.00%	8.98%	7.98%	0.00%		
Marzo	8.34%			16.50%	25.00%	12.00%	13.47%	11.97%	0.00%		
Abril	8.33%			22.00%	33.32%	16.00%	17.95%	15.96%	0.00%		
Mayo	8.33%			27.50%	41.65%	20.00%	22.45%	19.95%	0.00%		
Junio	8.34%			33.00%	50.00%	24.00%	26.94%	23.94%	0.00%		
Julio	8.33%			38.50%	58.31%	28.00%	31.43%	27.93%	0.00%		
Agosto	8.33%			44.00%	66.64%	32.00%	35.92%	31.92%	0.00%		
Septiembre	8.34%			49.50%	75.00%	36.00%	40.41%	35.91%	0.00%		
Octubre	8.33%			55.00%	83.30%	40.00%	44.90%	39.90%	0.00%		
Noviembre	8.33%			60.50%	91.63%	44.00%	49.39%	43.89%	0.00%		
Diciembre	8.34%			66.00%	100.00%	48.00%	53.88%	47.88%	0.00%		
Anual	100.00%			425.00%	649.84%	312.00%	350.22%	311.22%	0.00%		
Semafización (Anual, Mensual, Semestral, Cuatr.)											
Observaciones											

KOJAK JAIMES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MRO MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS.
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel de Objetivo:	Clave del Indicador:							
3 Gobierno Moderno Eficiente y Trasparente,	Finanzas	No Aplica	Componente	5							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador:					Definición						
Porcentaje de ingresos recaudados.					Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.						
Dimensión		Tipo del indicador			Sentido del indicador:						
Eficiencia		Gestión			Ascendente						
Método de cálculo					Unidad de medida						
[(Recaudación en el trimestre del año actual / Recaudación obtenida en el trimestre del año anterior)*100]					Tasa de Variación						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
5%		2019		5%		Trimestral					
Módulos de Verificación											
Reporte de ingreso emitidos por el sistema de recaudación, ubicado en la Dirección de Recaudación Pública.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Recaudación obtenida en el trimestre del año anterior	Recaudación en el trimestre del año actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Falso en la planeación		Porcentaje de gestiones realizadas	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	1.25%			0.00%	2.00%	-10.00%	-0.01%	-16.00%	2.01%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	1.25%			0.00%	4.00%	-20.00%	-0.02%	-32.00%	4.02%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	1.25%			0.00%	6.00%	-30.00%	-0.03%	-48.00%	6.03%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	1.25%			0.00%	8.00%	-40.00%	-0.04%	-64.00%	8.04%		
Anual	5.00%			0.00%	8.00%	-40.00%	-0.04%	-64.00%	8.04%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: Finanzas		Sub Programa: No Aplica		Nivel del Objetivo: Actividad		Clave del indicador: 5.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Ingresos y Recaudación											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de instalación de módulos				Definición: Llevar a cabo la instalación de módulos en forma extra-orcinaria, para facilitar el ciudadano el pago de sus contribuciones.							
Dimensión: Eficiencia		Tipo del indicador: Gestión			Sentido del indicador: Ascendente						
Método de cálculo: Cajas foraneas programadas/cajas foraneas instaladas*100				Unidad de medida: Porcentaje							
Meta 2020: 100 %		Año Línea Base: 2019		Valor Línea Base: 100 %		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Reporte de cajas foraneas instaladas que se encuentran en la Dirección de Recaudación Pública.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de gestiones programadas	Número de gestiones realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fuera de la planeación		Porcentaje de gestiones realizadas	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			15.00%	25.00%	10.00%	14.00%	9.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			30.00%	50.00%	20.00%	28.00%	18.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			45.00%	75.00%	30.00%	42.00%	27.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			60.00%	100.00%	40.00%	55.00%	35.00%	0.00%		
Anual	100.00%			60.00%	100.00%	40.00%	55.00%	35.00%	0.00%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:							
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Finanzas	No Aplica	Componente	6							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador					Definición						
Tasa de variación conforme al resultado de los estudios técnicos e informáticos.					Actualización catastral en los trámites administrativos o legales.						
Dimensión			Tipo del Indicador			Sentido del Indicador					
Eficiencia			Gestión			Ascendente					
Método de cálculo:					Unidad de medida						
(Trámites recibidos en el semestre actual / Trámites atendidos en el mismo semestre) * 100.					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
100%		2019		100%		Semestral					
Medios de Verificación											
Cada semestre por actualización de los valores en los predios detectados por el área de valuación, que se integra en la Dirección de Catastro.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Trámites atendidos en el mismo semestre	Trámites recibidos en el semestre actual	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de actualización de guión de coparticipantes	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.00%	29.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	50.00%			80.00%	100.00%	60.00%	78.00%	58.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	78.00%	58.00%	0.00%		
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, REAUDACIÓN,
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

MTR.MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje:		Programa Sectorial:		Sub Programa:		Nivel de Objetivo:		Clave del Indicador:			
Gobierno Moderno Eficiente y Transparente,		Finanzas		No Aplica		Actividad		6.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario:											
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.											
Dependencia:											
Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto:											
Dirección General de Ingresos y Recaudación											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador:					Definición						
Tasa de variación conforme a los convenios suscritos.					Suscripción del convenio entre las partes integrantes del mismo. Cumplimiento al clausulado descrito en las obligaciones y derechos de las instituciones.						
Dimensión			Tipo del indicador			Sentido del indicador:					
Eficacia			Gestión			Ascendente					
Método de cálculo					Unidad de medida						
(Convenios firmados en el trimestre / cumplimiento realizado en el trimestre) * 100.					Porcentaje						
Meta 2020		Año Línea Base		Valor Línea Base		Frecuencia de medición					
100 %		2019		100 %		Trimestral					
Módulos de Verificación											
Por cada convenio previamente firmado y acordado que resguarda la Dirección de Catastro.											
Metas calendarizadas											
Siguiimiento	Meta Programada	Cumplimientos realizados en el trimestre	Convenios firmados en el trimestre	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Falso en la planeación		Porcentaje de gestiones realizadas	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
											
Observaciones:											

KOJAK JAIMES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN,
IMPUESTO PECIAL Y CATASTRO

MTR. MARIO OCTAVIO DIAZ LEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA























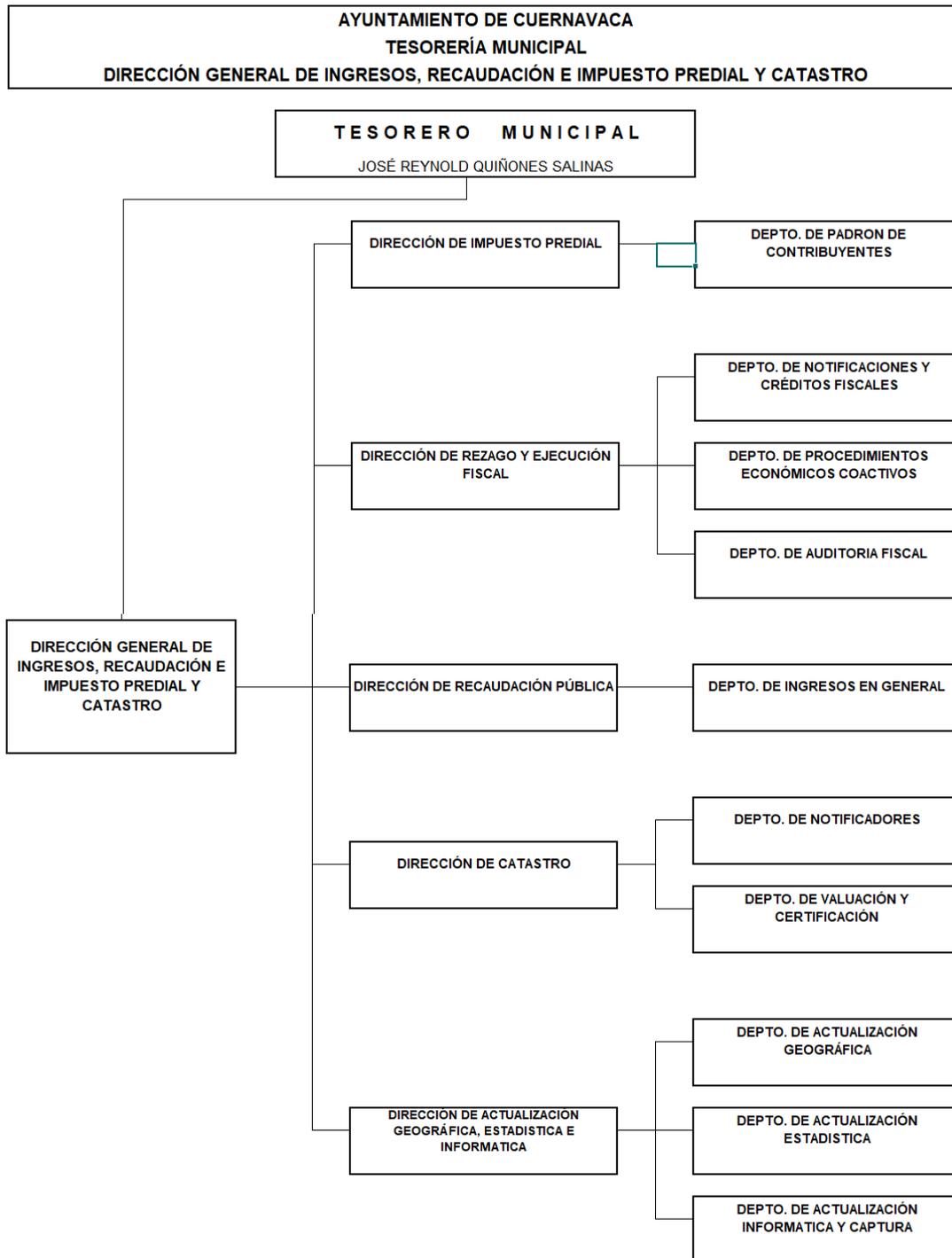








b. Organigrama



c. Analítico de plazas autorizado